



Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Guatemala, dos de agosto de dos mil diecinueve.-----
VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Directora de Planificación con oficio número DP-O-410-08-2019, de fecha 1 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la aprobación de la ampliación al Plan Operativo Electoral con su respectivo presupuesto de la **Junta Electoral Municipal de San Antonio Ilotenango, departamento de Quiché**, la cual fue solicitada por ese órgano electoral temporal;-----
CONSIDERANDO: Que del análisis del expediente de mérito, este Tribunal estima procedente autorizar la ampliación del Plan Operativo de la **Junta Electoral Municipal de San Antonio Ilotenango, departamento de Quiché** por lo que en ese sentido debe resolverse;-----
POR TANTO: Este Tribunal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 132, 142, 144, 171 y 177 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; **RESUELVE:** **I)** Ampliar el Plan Operativo de la **Junta Electoral Municipal de San Antonio Ilotenango, departamento de Quiché** y su respectivo presupuesto, de conformidad con el que corre adjunto al oficio número DP-O-410-08-2019, de fecha 1 de agosto del año en curso y que forman parte de la presente disposición; **II)** Autorizar al Director de Finanzas, que realice las gestiones financieras pertinentes; **III)** Remítase fotocopia de la presente disposición al Director de Finanzas para su inmediato cumplimiento, así como al referido órgano electoral temporal y a las dependencias involucradas, para lo que a cada quien compete.-----

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
RECEBIDO
05 AGO 2019
Hora: 8:46 Firma: [Firma]
No. _____

[Firma]
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



[Firma]
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I

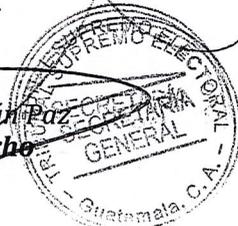
[Firma]
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

[Firma]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

[Firma]
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Firma]
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General



San Antonio Ilotenango, El Quiché 01 de agosto de 2019

Honorable Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
Ciudad de Guatemala

Estimados Magistrados:

Por este medio les enviamos un cordial y afectuoso saludo augurándoles éxitos al frente de la institución que dignamente dirigen en bien del país.

Como es de su conocimiento que en reunión celebrada de fecha 17 de julio del año en curso ustedes autorizaron que se erogase la cantidad de Q42,157.00 los cuales servirán para la restauración de los centros de votación que sufrieron daños así como la reposición de plantas eléctricas y todo.

Respetuosamente solicitamos que sea desembolsado el monto aprobado a la Junta Electoral Municipal de San Antonio Ilotenango, para lo cual adjuntamos el Plan Operativo Electoral de la ampliación presupuestaria de los daños ocasionados a los centros de votación en la primera vuelta electoral.

Al agradecer su amable atención, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente:



Rosa Susana Pérez Santiago
PRESIDENTE JEM



Juan Lux Yat
SECRETARIO



Oscar Enrique Laynez Garzona
VOCAL



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ

RESPONSABLE DE LA JUNTA: ROSA SUSANA PEREZ SANTIAGO

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

AMPLIACIÓN			
No.	Descripción de la Actividad	AÑO 2019	
		JULIO	AGOSTO
1	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores requieren los mismos.		
2	Coordinar reparaciones a Centros de Votación derivado de los daños ocasionados en la primera elección.		



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES 2019 SEGUNDA VUELTA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ
 ROSA SUSANA PEREZ SANTIAGO

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AMPLIACIÓN				
(1) Materiales requeridos, (Engrapadoras, hojas papel bond, folders, etc.) (Especificar unidad de medida, colocar un bien por fila)	(2) UNIDAD DE MEDIDA/ PRESENTACIÓN	(3) CANTIDAD REQUERIDA	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD O PRESENTACIÓN Q.	COSTO TOTAL (5) = (3)X(4) Q.
Vidrios de 51*25 cm	Unidad	53	Q 6.34	Q 336.00
Portón	Unidad	1	Q 240.00	Q 240.00
Vidrios diferentes medidas	Unidad	1	Q 120.00	Q 120.00
Vidrios diferentes medidas	Unidad	1	Q 336.00	Q 336.00
Vidrios diferentes medidas	Unidad	1	Q 517.00	Q 517.00
Vidrios diferentes medidas	Unidad	1	Q 120.00	Q 120.00
Planta generadora de energía	Unidad	1	Q 17,000.00	Q 17,000.00
Bocina amplificada	Unidad	1	Q 700.00	Q 700.00
Toldo	Unidad	1	Q 10,000.00	Q 10,000.00
Reglas de metal	Docena	1	Q 200.00	Q 200.00
Clavos	Libra	5	Q 8.00	Q 40.00
Alambre	Bolsa	1	Q 20.00	Q 20.00
Bisagras grandes	Unidad	6	Q 14.00	Q 84.00
Tinaco de 1700 Litros	Unidad	1	Q 1,760.00	Q 1,760.00
Tapa de Rotoplas	Unidad	1	Q 80.00	Q 80.00
Tubo de PVC	Unidad	1	Q 45.00	Q 45.00
Llaves de paso	Unidad	2	Q 30.00	Q 60.00
Planta generadora de energía 2500	Unidad	1	Q 7,000.00	Q 7,000.00
Lámina para portón	Unidad	1	Q 240.00	Q 240.00
Lamina de 12 pies	Unidad	1	Q 140.00	Q 140.00
Vidrios diferentes medidas	Unidad	1	Q 1,084.00	Q 1,084.00
Pintura	Unidad	1	Q 290.00	Q 290.00
Basureros	Unidad	4	Q 60.00	Q 240.00
Sillas	Unidad	5	Q 27.00	Q 135.00
Cable de extensión 50 mts	Unidad	1	Q 500.00	Q 500.00
Regleta	Unidad	1	Q 45.00	Q 45.00
Mesa	Unidad	2	Q 75.00	Q 150.00
Escritorios	Unidad	5	Q 135.00	Q 675.00
Total Recursos Materiales				Q 42,157.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES 2019 SEGUNDA VUELTA**

JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHÉ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ROSA SUSANA PEREZ SANTIAGO**

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

AMPLIACIÓN	
RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Recursos materiales	Q 42,157.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q 42,157.00

